

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3870



Fecha de ingreso:30-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-12-2023

Folio:2023-3870

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ IRENE RUVALCABA BLANCO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-051-00019-00-0000

Propietario: LUZ IRENE RUVALCABA BLANCO

Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR M1 L19 COLONIA CIMA DE LA CANTERA -FRACTO-



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	122.28	197.10	0.00		28,162.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	122.28	197.10	0.00		662.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	122.28	197.10	0.00		662.65
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	122.28	197.10	0.00		2,816.26

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES			366.84	591.30	0.00		\$ 32,304.17
----------------	--	--	--------	--------	------	--	--------------

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2070 ROBERTO ARMANDO GONZALEZ CARDENAS - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-12-2023 9:13:5

Usuario:

Dirección: null

302c0214248c36f5d9c9b254c71bc488c671b6c6525fcaa9021449c557192a547190d260f1964baa1238241f6d38